ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3229
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 21 OCT 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1636 de fecha 06 de OCTUBRE del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CANADA, solicita "**ADQUISICION DE CAPACITACION**", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, según solicitud de compra del establecimiento.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE CAPACITACION**, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE CAPACITACION**", a **COACHING EDUCACONAL E.I.R.L., RUT** 76.864.630-9, MONTO $ 3.990.000
PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, ESCUELA CANADA, a la cuenta 215.22.11.999 OTRAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION